

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21638

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

Señor Gerente:

SANTA FE. DOCUMENTACION LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 195 MTESS se extiende el plazo de presentación para la rúbrica de documentación laboral (Libro de Sueldos y Jornales, Hojas móviles, etc) hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada